

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

--- **ACTA NÚMERO 635/2021 SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**-----

--- **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24
VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.**-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:-----

09537

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;-----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta

presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 14 y 17 de septiembre, así como la Sesión Solemne de fecha 14 de septiembre, todas del año 2021; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un acuerdo y establecer las bases para que LAS PARTES colaboren en la puesta en marcha del proyecto denominado "Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara – CINETECA FICG", la cual consiste en desarrollar un programa de acciones específicas para la participación y visibilidad de personas con discapacidad y grupos prioritarios, así como de las narrativas en torno a la discapacidad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos. Buscando tener impacto directo principalmente en jóvenes del Estado de Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Participación Ciudadana y Gobernanza, así como Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes; mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice seguir dando continuidad al proyecto que tanto el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sigan dando mantenimiento y reparación a escuelas de nivel básico; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la calle Vicente Guerrero en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre las calles Dr. Pedro Juan Mirassou Tarno y Camino Real a Agua Amarilla, con una longitud de 365 metros aproximadamente; - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privadas Rosita y calle sin nombre, en la Cabecera Municipal del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una longitud de 500 metros aproximadamente; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de las calles de la localidad de Unión del Cuatro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvantes, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe, autorice e instruya a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el orden de sus facultades y atribuciones gestione, los diferentes recursos, fondos, programas y acciones necesarias, ante los diferentes órdenes de Gobierno, así como el promover la obra pública que garantice la seguridad vial de las personas que transitan en el camino al Zapote del Valle, desde su confluencia con Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y

09538

financieras necesarias a efecto de verificar la viabilidad y factibilidad para la adquisición de una superficie de 3,420.00 metros cuadrados el cual se pretende sea destinada a una vialidad que facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y Colina Real; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declare y acuerde improcedente la petición de concesión de un espacio público al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo sus derechos de petición; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 28437/LXII/21 por el que reforman los artículos 60, 61, 106 y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal de 5 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata Incorporación al Patrimonio Municipal, como Bienes del Dominio Público, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada denominado "Cruz Blanca" ubicado sobre Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatitlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 570.00 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, el Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que realicen el acercamiento y suscripción de convenios necesarios para la regularización de los adeudos generados con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, "IPEJAL"; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 047/2021, aprobado en la sesión

09539

ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón al presupuesto autorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para las obras del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2021; -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la Calle Higuera, número 70, de esta Cabecera Municipal; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 24 y 30 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo del final del actual periodo constitucional del Gobierno Municipal; - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de la dictaminación del punto de acuerdo 149/2021, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas; - - -

XXII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Munícipes: - - - - -

- ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA; - - - - -
- CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- MARICELA CARO ENRÍQUEZ; - - - - -
- MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ; - - - - -
- CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA; - - - - -
- NOÉ FIERROS ÁLVAREZ; - - - - -
- VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS; - - - - -
- JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ; - - - - -
- SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA; - - - - -
- SALVADOR GÓMEZ DE DIOS; - - - - -
- ANTONIO SÁNCHEZ FLORES; - - - - -
- MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES; - - - - -
- MARÍA ISABEL PALOS LEIJA; - - - - -
- KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES; y- - - - -
- VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO. - - - - -

XXIII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XXIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95
NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE
DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos tardes a todas, a todos, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, de este 24 veinticuatro de septiembre del 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos tardes tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa (ausente), César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios (ausente), Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León

09540

Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija (ausente), Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente). Informarle a este Pleno que la Regidora María Isabel Palos Leija y los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Antonio Sánchez Flores, avisaron que por motivos personales se encuentran imposibilitados para asistir a ésta sesión, por lo que se le pregunta a este Ayuntamiento sí existe alguna consideración al respecto. Damos cuenta de la presencia del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto a este Pleno sí es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. Informarle a este Pleno que existen 11 once munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a consideración de este Pleno. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 14 y 17 de septiembre, así como la Sesión Solemne de fecha 14 de septiembre del año 2021; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un acuerdo y establecer las bases para que LAS PARTES colaboren en la puesta en marcha del proyecto denominado "Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara – CINETECA FICG", la cual consiste en desarrollar un programa de acciones específicas para la participación y visibilidad de personas con discapacidad y grupos prioritarios, así como de las narrativas en torno a la discapacidad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos. Buscando tener impacto directo principalmente en jóvenes del Estado; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Participación Ciudadana y Gobernanza, así como Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes; mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice seguir dando continuidad al proyecto que tanto el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sigan dando mantenimiento y reparación a escuelas de nivel básico; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre las calles Dr. Pedro Juan Mirassou Tarno y Camino Real a Agua Amarilla, con una longitud de 365 metros aproximadamente; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privadas Rosita y calle sin

09541

nombre, en la Cabecera Municipal del Tlajomulco, con una longitud de 500 metros aproximadamente; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de las calles de la localidad de Unión del Cuatro; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvantes, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe, autorice e instruya a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el orden de sus facultades y atribuciones gestione, los diferentes recursos, fondos, programas y acciones necesarias, ante los diferentes órdenes de Gobierno, así como el promover la obra pública que garantice la seguridad vial de las personas que transitarán en el camino al Zapote del Valle, desde su confluencia con Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice realizar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la viabilidad y factibilidad para la adquisición de una superficie de 3,420.00 metros cuadrados el cual se pretende sea destinada a una vialidad que facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y Colina Real; -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento declare y acuerde improcedente la petición de concesión de un espacio al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo sus derechos de petición; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 28437/LXII/21 por el que reforman algunos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -
- XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal de 5 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata incorporación al Patrimonio Municipal, como Bienes del Dominio Público, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco; - - - - -
- XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada denominado "Cruz Blanca" ubicado sobre Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -
- XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -
- XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, el Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal,

09542

Secretario General y Tesorero Municipal, para que realicen el acercamiento y suscripción de convenios necesarios para la regularización de los adeudos generados con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, "IPEJAL"; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 047/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón al presupuesto autorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para las obras del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2021; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la dispensa del trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 24 y 30 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la terminación del actual periodo Constitucional del Gobierno Municipal;- -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga de la dictaminación del punto de acuerdo 149/2021, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas;- - - - -

XXII.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes de los Regidores que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Municipios:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA; - - - - -
- CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ; - - - - -
- MARICELA CARO ENRÍQUEZ; - - - - -
- MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ; - - - - -
- CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA; - - - - -
- NOÉ FIERROS ÁLVAREZ; - - - - -
- VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS; - - - - -
- JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ; - - - - -
- SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA; - - - - -
- KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES; - - - - -
- SALVADOR GÓMEZ DE DIOS; - - - - -
- ANTONIO SÁNCHEZ FLORES; - - - - -
- MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES; - - - - -
- MARÍA ISABEL PALOS LEIJA; y - - - - -
- VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO. - - - - -

09543

XXIII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XXIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lista de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Presidente y dar cuenta de la presencia de la Regidora Alejandra Guzmán y cambia el quórum a 12 doce Ediles. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora Alejandra Guzmán Ochoa**, siendo las **13:14** trece horas con catorce minutos.-

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿No estaba la Regidora ya? Ah, no es cierto, no estaba, que bueno que llegó Regidora. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID 19, por lo que abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de estas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
: DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido de las actas correspondiente a las Sesiones Extraordinarias de fechas 14 y 17 de septiembre, así como la Sesión Solemne de fecha 14 de septiembre, todas del año 2021; - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la celebración de un acuerdo y establecer las bases para que LAS PARTES colaboren en la puesta en marcha del proyecto denominado "Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara – CINETECA FICG", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 165/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la celebración de un convenio de colaboración y establecer las bases para que LAS PARTES colaboren en la puesta en marcha del proyecto denominado "*Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara – CINETECA FICG*", la cual consistente en desarrollar un programa de acciones específicas para la participación y visibilidad de personas con discapacidad y grupos prioritarios, así como de las narrativas en torno a la discapacidad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos. Busca tener impacto directo principalmente en jóvenes del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

09544

Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir el convenio de colaboración en los términos del modelo que se acompaña al presente.

TERCERO.- E Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza para llevar a cabo las acciones que comprenda el Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad dentro de la Cineteca de la Universidad de Guadalajara, en nuestro Municipio. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a seguir dando continuidad al proyecto que tanto el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para seguir dando mantenimiento y reparación a escuelas de nivel básico, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de este Pleno, nada más para agradecer el respaldo en este tema porque las escuelas del Municipio estaban muy vandalizadas, entonces, me da gusto que haya salido así como se comprometió el Presidente en que saliera de manera exprés, se está cumpliendo y quiero reconocer esa eficacia, ahora falta que el Programa se concrete y que las escuelas realmente recuperen el estatus y puedan estar a la altura y necesidades de los niños, les agradezco esta solidaridad compañeros Regidores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como de Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 166/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Participación Ciudadana y Gobernanza, así como la de Protección Civil y Prevención en la Salud como coadyuvantes, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo número 150/2021, emitido en la sesión ordinaria de fecha 18 de agosto del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se siga dando continuidad al proyecto realizado por el Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y el Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** siete, relativo a promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero en Tlajomulco, entre las calles Dr. Pedro Juan Mirassou Tarno y Camino Real a Agua Amarilla, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

09545

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 017/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entre las calles Dr. Pedro Juan Mirassou Tarno y Camino Real a Agua Amarilla, con una longitud de 365 metros aproximadamente, a base de empedrado, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma, y de acuerdo a lo establecido en el proyecto que elabore y emita la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve se ordena a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se elabore e incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública, en particular. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo a promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privadas Rosita y calle sin nombre, en la Cabecera Municipal del Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 168/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 019/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación integral de la calle Flaviano Ramos Norte, entre las calles Privadas Rosita y calle sin nombre, en la Cabecera Municipal del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una longitud de 500 metros aproximadamente, a base de pavimento de empedrado zampeado, agua potable con instalación de medidores, drenaje, alcantarillado, guarniciones, alumbrado público y banquetas de accesibilidad universal, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma, y de acuerdo a lo establecido en el proyecto definitivo que elabore y emita la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve, se ordena a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio, y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. - - - - -

09546

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de las calles de la localidad de Unión del Cuatro, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 169/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 044/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de Obra Pública, consistente en la rehabilitación de las calles de la localidad de Unión del Cuatro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a base de pavimento, empedrado zampeado, líneas de drenaje, agua potable, guarniciones, alumbrado público y banquetas de accesibilidad, con el fin de dar solución a la problemática, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma, y de acuerdo a lo establecido en el proyecto que elabore y emita la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve se ordena a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se elabore e incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública, en particular. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **X** diez del orden del día, relativo a instruir a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el orden de sus facultades y atribuciones gestione, los diferentes recursos, fondos, programas y acciones necesarias, ante los diferentes órdenes de Gobierno, así como el promover la obra pública que garantice la seguridad vial de las personas que transitan en el camino al Zapote del Valle, desde su confluencia con Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Planeación Socioeconómica y Urbano, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 170/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

09547

formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvantes, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 0016/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en el orden de sus facultades y atribuciones gestione, los diferentes recursos, fondos, programas y recursos económicos, ante el Gobierno Federal y Estatal, esto a efecto de promover la obra pública que garantice la seguridad vial de las personas que transitan en el camino al Zapote del Valle, desde su confluencia con Avenida Adolf Bernard Horn Junior hasta su cruce con calle Alfonso Reyes. - - - - -

TERCERO.- Se ordena a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, la obra señalada en el RESOLUTIVO SEGUNDO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado con el punto **XI** once del orden del día, relativo a realizar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la viabilidad y factibilidad para la adquisición de una superficie de 3,420.00 metros cuadrados el cual se pretende sea destinada a una vialidad que facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y Colina Real, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.
Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y las Comisiones Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 171/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio Municipal como convocante y las Comisiones Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 0015/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a las dependencias competentes de este Gobierno Municipal a realizar las gestiones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras necesarias a efecto de verificar la viabilidad y factibilidad para la adquisición de una superficie de 3, 420.00 tres mil cuatrocientos veinte metros cuadrados, el cual se pretende sea destinada a una vialidad que facilite el acceso a los fraccionamientos Las Trojes, Lomas del Sur, La Fortuna y Colina Real.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección General Jurídica, y todas aquellas que resulte necesarias y competentes para poder realizar los correspondientes estudios, dictámenes, proyectos, opiniones, viabilidades financieras y/o validación presupuestal y demás relativos a la determinación de la viabilidad y factibilidad del RESOLUTIVO SEGUNDO. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

09548

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a declarar y acordar improcedente la petición de concesión de un espacio público al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo sus derechos de petición, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 172/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo 042/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en este momento declara y acuerda improcedente la petición de concesión de un espacio público al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, Delegado del Sitio 189 denominado "Santa Fe", para establecer una matriz de taxis a ubicarse en Avenida Morelos a su cruce con Lago Ness y así como una derivación en Avenida Camino Real a su cruce con Avenida Concepción, dejando a salvo los derechos de petición del ciudadano. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio al ciudadano Guillermo Vázquez Arana, y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativo a emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto por el que reforman algunos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 173/2021

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 28437/LXII/21 que reforma los artículos 60, 61, 106, y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.- - -

SEGUNDO. - Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa declarar la regularización formal de 5 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata incorporación al Patrimonio Municipal, como

09549

Bienes del Dominio Público, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal de todos y cada uno de los predios irregulares y espacios destinados para el servicio público que a continuación se enlistan, detallando su denominación, ubicación y superficie real a regularizar: - - - - -

	N° de expediente.	Denominación, utilización y/o Destino del Predio-Espacio Público.	Localidad.	Cuenta Predial asignada	Superficie a Regularizar y a Declarar como bien del Dominio Público.
1	TZ/COMUR/PDP/04/2021	Casa de la Cultura.	Cofradía.	Sin cuenta asignada.	144.00 m2.
2	TZ/COMUR/PDP/11/2021	Plaza Municipal.	San Agustín.	Sin cuenta asignada.	2,388.99 m2
3	TZ/COMUR/PDP/17/2021	Plaza Pública.	San Lucas Evangelista.	Sin cuenta asignada.	2,420.00 m2
4	TZ/COMUR/PDP/31/2021	Delegación Municipal y Pozo Profundo de Agua Potable.	Buenavista.	Sin cuenta asignada.	300.00 m2
5	TZ/COMUR/PDP/30/2021	Plaza Cívica Eugenio Zúñiga.	Cabecera Municipal.	Sin cuenta asignada.	1,788.48 m2

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Planos-Levantamientos Topográficos relativos a todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron detallados en el resolutivo anterior; los cuales a su vez, fueron aprobados por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su Sesión Ordinaria de fecha 17 del mes de Septiembre del año 2021. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación a los bienes del Dominio Público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como se ordena su publicación en la Gaceta Municipal para su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio competente. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la titulación de manera individual y separada, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, bajo la clasificación de Bienes del Dominio Público. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para las aperturas o asignación de cuentas prediales de todos y cada uno de los predios enlistados en la tabla anteriormente inserta, y en general para realizar cualquier rectificación de la descripción, ubicación, superficie, medidas y linderos de cada uno de ellos, ante la Dirección de Catastro Municipal e incluso para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la primera inscripción de todos y cada uno de los predios y espacios públicos de referencia, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye al Secretario General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal del presente Punto de Acuerdo.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

09550

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a declarar la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada denominado "Cruz Blanca" ubicado sobre Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada denominado "Cruz Blanca", ubicado sobre en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados.

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie real, medidas y linderos del predio urbano irregular ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 3,979.317 metros cuadrados, a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respeto al predio irregular ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio irregular ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para inscripción

09551

real de superficie regularizada, restricción por paso de la infraestructura de vialidad, cuyas medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del asentamiento humano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada ubicado en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, gestiones o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada en Camino al Mirador sin número esquina con la calle Ingeniero Pedro Guerrero en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro de ésta Municipalidad. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Registro Público de la Propiedad y de Comercio. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a declarar la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 176/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlan, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 570.00 metros cuadrados, y dentro del cual se fraccionaron 02 lotes resultantes que deberán de ser titulados a favor de sus legítimos poseesionarios a título de dueños. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie real, medidas y linderos del predio urbano irregular ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 570.00 metros cuadrados, y dentro del cual se fraccionaron 02 lotes resultantes que deberán de ser titulados a favor de sus legítimos

09552

poseionarios a título de dueños, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, con superficie real de 570.00 metros cuadrados, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 de Agosto del año 2021. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respeto al predio irregular ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio irregular ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlan, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para aperturar cuentas catastrales y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Guadalajara y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del predio materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlán, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - -

NOVENO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, gestiones o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada ubicado en la calle Pescadores sin número, entre la calle Madero y la Laguna de Cajititlan, en la Localidad de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta Municipalidad. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo a cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Registro Público de la Propiedad y de Comercio.- - - - -

09553

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a autorizar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que realicen el acercamiento y suscripción de convenios necesarios para la regularización de los adeudos generados con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, "IPEJAL", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Síndico Municipal, el Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 177/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de cumplimentar las obligaciones, que como ente público patronal, fija la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus numerales 56, fracción XIII, y 64; así como los que le fija la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en sus artículos 6, 8, 9 y 10, autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, el Síndico Municipal, así como la Tesorera Municipal para que realicen las gestiones de acercamiento para determinar la mejor forma de pago, así como la suscripción de convenios necesarios con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco para regularizar el adeudo por los periodos de la segunda quincena de Febrero del 2020 a la segunda quincena de Octubre del 2020. - - - - -

SEGUNDO.- Al concluir las gestiones del resolutivo anterior, se autoriza e instruye al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, realicen y suscriban todos los actos jurídicos y administrativos necesarios a fin de que en el mismo sentido suscriban el convenio de pago, resultado de las gestiones, en el que se estipule el método de pago, y la posibilidad de incluir como mecanismo de garantía y fuente de pago la afectación de las participaciones federales hasta por el plazo que se señale, y que el mismo se estaría realizando por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que esa cantidad se entere directamente Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos cuenta de la presencia de la Regidora Verónica Delgado, por lo cual sube el quórum a 13 trece munícipes. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la **Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo,** siendo las **13:25** trece horas con veinticinco minutos. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora, le pido Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden

09554

del día, relativa a la modificación al punto de acuerdo número 047/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón al presupuesto autorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para las obras del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2021, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 178/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 047/2021, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2021, en razón al presupuesto autorizado para el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2021, para quedar de la manera siguiente: -

No .	NOMBRE DE ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO POR ACCIÓN ESTATAL (\$)	MONTO POR ACCION MUNICIPAL (\$)	TOTAL ESTIMADO
1	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL Y/O ALIMENTADOR TIPO "D" CON EMPEDRADO TRADICIONAL DE LA CALLE ALFONSO REYES, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DEL ZAPOTE DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	ZAPOTE DEL VALLE	\$2,655,239.42	\$2,655,239.42	\$5,310,478.84
2	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE PROL. ESCOBEDO, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LOMAS DE TEJECA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	LOMAS DE TEJEDA	\$2,552,898.55	\$2,552,898.55	\$5,105,797.10
3	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL Y/O ALIMENTADOR TIPO "D" CON EMPEDRADO TRADICIONAL DE LA CALLE CAMINO A COFRADIA, INCLUYE: MACHUELO Y	LA COFRADIA	\$2,706,740.32	\$2,706,740.32	\$5,413,480.64

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

	BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE LA COFRADIA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.				
4	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN VIALIDADES DE LA CALLE FLAVIANO RAMOS NORTE, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	CABECERA	\$1,564,962.59	\$1,564,962.59	\$3,129,925.18
5	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL Y/O ALIMENTADOR TIPO "D" CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CAMINO EJIDAL LA CALERA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LOCALIDAD DE LA CALERA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	LA CALERA	\$520,159.12	\$520,159.12	\$1,040,318.24
			\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$20,000,000.00

09555

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutivos acordados y contenidos en el punto de acuerdo 047/2021, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebradas el 26 de febrero del año 2021. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente, con una anotación marginal al respecto, que se autoriza al Secretario General a establecer en el punto de acuerdo número 047/2021. -----

----- DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a la aprobación de la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021, por lo que se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ok, solamente me voy a permitir presentar una reserva y dice así, y deberá ser así: "El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el 30 de septiembre, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo CAT, en el domicilio en Calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal." Y la propuesta es que el punto de acuerdo diga que sea "en la explanada de la biblioteca pública Elena Poniatowska, ubicada en la calle Donato Guerra número 10 diez, en la plaza principal de esta Cabecera Municipal", esa es la modificación que se pretende en este punto de acuerdo, para poder tener mayor amplitud en la toma de protesta, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvado Zamora Zamora, quienes estén por afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada la reserva por unanimidad** señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar la sesión solemne para efecto de tomar protesta de Ley a los integrantes electos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el periodo constitucional 2021–2024, que tendrá verificativo el día 30 de septiembre del año 2021, en la explanada de la biblioteca pública Elena Poniatowska, ubicada en Donato Guerra número 10 diez, en la plaza principal de esta Cabecera Municipal.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para realizar los acuerdos, actos y notificaciones necesarias para hacer de conocimiento y convocar a las y los integrantes del Ayuntamiento Electo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a discusión en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XX** veinte, relativa a la dispensa del trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 24 y 30 de septiembre del año 2021, para proceder a su firma con motivo de la terminación de la actual periodo Constitucional del Gobierno Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se dispense el trámite de presentar para su aprobación las actas de las sesiones del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 24 y 30 de septiembre del 2021, para que una vez elaborada por la Secretaría General del Ayuntamiento, se proceda a la firma de los actuales munícipes, con las facultades que tiene el Secretario General del Ayuntamiento de autorizar las actas, así como responsable del contenido de las mismas, con fundamento en los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la

09556

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 29 fracción VII y 169 fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a la solicitud de prórroga de la dictaminación del punto de acuerdo 149/2021, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo 149/2021, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

---**VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XXII** veintidós del orden del día se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar por parte de todos los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

munícipes a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Muchas gracias de cuenta del siguiente punto del orden del día, no sin antes felicitar a todas y todos los Regidores por haber presentado en tiempo y forma su informe de actividades del y tercer año de Gobierno, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios, desahóguelos en el mismo acto y sométalos a votación en el mismo acto también. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores y Presidente a su vez informarle que existe un pre registro en el tema de Asuntos Generales, así como hacer de su conocimiento que dichos documentos del apartado de asuntos generales, ya fueron enviados y circulados a todos los munícipes de este Pleno; y en pre registro en el primer punto tenemos a la Regidora Verónica Delgado, para presentar un Dictamen con titulación Dictamen del Reglamento Ambiental. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

XXIII.A) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes Presidente, buenas tardes a todas mis compañeras Regidoras y compañeros Regidores y a los presentes. Bueno el día de hoy justamente se está aprobando el Reglamento de... Bueno espero que todas y todos las Regidoras y Regidores podamos votar a favor de este instrumento, que es uno de los instrumentos más importantes de la vida de una ciudad que desde hace, cabe mencionar, que desde hace más de dos décadas que no se actualizaba este documento y bueno me gustaría compartirles algunas palabras

09557

Presidente. Durante estos tres años de gestión como representante popular de Tlajomulco me acompañaron los valores de honestidad, integralidad, respeto y un profundo amor por esta hermosa tierra llamada Tlajomulco, como mucho agradecimiento también quiero rendirle cuenta a la ciudadanía y decirles, "Labor cumplida", la lucha por los derechos y libertades fueron mi mayor motivación, mi mayor fortaleza saber que sobre todas las cosas el bien común de las causas legítimas del pueblo son y deben ser la mayor prioridad para el Gobierno, en cada postura, en cada sentido de mi voto se respondió siempre a proteger, defender y ser congruente con lo que nos encomendó la gente, no mentir, no robar, no traicionar al pueblo. Como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad les comparto que se cumplieron dos de los tres grandes objetivos que se plantearon en el plan de trabajo, el primero el Reglamento que en este momento estamos discutiendo, que es el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Municipio de Tlajomulco; así como el Plan Municipal al Derecho a la Alimentación, que se desprende del Reglamento de Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala para el Ayuntamiento de Tlajomulco y me atrevo a decir que quizá no sean los reglamentos más importantes para este Ayuntamiento, pero sí tiene una gran trascendencia para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del Municipio y de sus habitantes a mediano y largo plazo. Quedan importantísimas deudas para el saneamiento de la Laguna de Cajititlan, la erradicación urgente de usos y prácticas del territorio que atenten contra el bienestar de Tlajomulco, confió Presidente en que esta aprobación de este Reglamento, pues este cumpliendo un compromiso que se estableció al principio de esta administración y le doy las gracias. Quiero hacer un agradecimiento también aprovechando Presiente y si lo permiten los presentes, que es la última sesión en la cual nos toca compartir a todas y todos nosotros, a esta tierra que me recibió y me permitió trabajarle durante más de una década, a todo el Gobierno de Tlajomulco, muchas gracias, gracias a Secretaría General, al Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, a la Jefatura de Dictaminación de Impacto Regulatorio y a la Directora de Mejoramiento Regulatorio del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por la aportación que hicieron en este trabajo de estas iniciativas, en estos planteamientos que se estuvieron discutiendo el día de hoy, también quiero agradecerles especialmente a mi equipo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de trabajo a los que fueron, a los que están y a los que vienen, un agradecimiento muy especial a todo mi equipo por la toda la construcción que hicieron conmigo durante estos años de gestión, a mis amigas, a mis amigos, a mis animales, a mis plantas que templaron mi espíritu y dieron la fuerza para hacer mi trabajo; al Biólogo Rubén Martínez que inició conmigo esta aventura le doy profundamente las gracias. Finalmente a toda mi familia le doy las gracias por siempre estar conmigo y darme las bases de mi sistema de valores. Confío Presidente y les deseo a la nueva administración que alcancen sus metas establecidas, realmente me enorgullece y agradezco decir que se pudo contribuir desde la oposición y que construimos e hicimos la posibilidad de hacer un buen Gobierno para el bien común de la gente de Tlajomulco, muchas gracias.-----

09558

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, en el primer punto de asuntos generales, se somete a consideración el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor.-----

César Francisco Padilla Chávez: A favor.-----

Maricela Caro Enríquez: A favor.-----

Celia Montserrat Andrade García: A favor.-----

Noé Fierros Álvarez: A favor.-----

Violeta Zaragoza Campos: A favor.-----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor.-----

Salvador Gómez de Dios: A favor.-----

Antonio Sánchez Flores:-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor.-----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo general señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en este momento se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2021

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 054/2019 aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de abril del año 2019. - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expide el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen probado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO. - Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. . - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Regidor Noé Fierros Álvarez,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para que exponga su iniciativa. Adelante Regidor tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

XXIII.B) - - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Si gracias, buena tarde, Presidente Municipal, Secretario General, compañeras Regidoras y compañeros Regidores, quiero nada más mencionar dos cosas; la primera, agradecerle al Presidente Municipal, al Secretario General y a su equipo para que el día de hoy tengamos la oportunidad o darme la oportunidad de poder presentar el día de hoy esta iniciativa; la segunda, pues es pedirles a Ustedes compañeros que me apoyen y me respalden votando a favor ya que quisiera que no fuera necesario pero el problema del COVID al día de hoy, pues nos ha generado muchos decesos, la zona de San Sebastián no es la excepción, como un dato que no viene ahí en la iniciativa en los últimos cincuenta días llevamos cuarenta decesos, nuestro cementerio está al tope, entonces, es muy necesario que se apruebe un proyecto, vuelvo a repetir quisiera que no fuera necesario, pero sí lo es, entonces, les hago una cordial invitación a que me apoyen y respalden esta iniciativa para poder atajar este problema un poco mejor, es cuanto, gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, por lo anterior se abre el registro de oradores.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para felicitar al Regidor por esta iniciativa, muestra del empeño que le puso a los tres años y la insistencia para que San Sebastián el Grande pueda contar con un cementerio digno, para los habitantes de esta localidad, felicitarlo Regidor por su trabajo y pues esperamos que tenga un buen final esta iniciativa, es cuánto.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Noé Fierros, quien este por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantado su mano. Aprobada por unanimidad.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Noé Fierros Álvarez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización del

09559

proyecto ejecutivo para la construcción de un cementerio en el predio identificado como la parcela número **367 Z1 P1/3**, ubicado en la Delegación de San Sebastián el Grande, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 41,898, de fecha 14 de septiembre del año 2017, pasada ante fe del Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Secretaría General para realizar la solicitud al Director General de Ordenamiento Territorial para la expedición del dictamen de trazos, usos y destinos específicos. - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Secretaría General para realizar la solicitud a la Dirección General de Obras Públicas para la realización del proyecto ejecutivo para la construcción del cementerio correspondiente. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas y sesiones correspondientes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en el último punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que haga de conocimiento a este Pleno, información importante. Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Regidor tiene el uso de la voz.-----

XXIII.C) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, me da mucho gusto llegar a esta fecha, a estas alturas, en las que con la mirada arriba puedo decir a cada uno de mis compañeros Regidores, compañeras, pero principalmente al pueblo de Tlajomulco, gracias por la oportunidad de estar al cargo de esta responsabilidad por tres años, Tlajomulco me dio la oportunidad de ser Diputado y hoy me da la oportunidad de ser Regidor nuevamente; entonces, lo menos que podemos hacer es expresar esa gratitud, pero que la gratitud venga acompañada de resultados, no nada más de simple gratitud, en esa lógica de resultados me atrevo a externar que fueron cuarenta iniciativas las que presente en el transcurso de estos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

tres años, con el respaldo a alguna de ellas, muchos de mis compañeros Regidores de los diversos grupos edilicios, de las diversas expresiones políticas, en todo el momento tuve el respaldo y es un trabajo que ha venido caminando a base del esfuerzo de todos, a base del esfuerzo de los asesores, también del personal técnico y a base también de la participación ciudadana que es la que nos dio pauta para poder encausar una agenda de trabajo, en ese orden de ideas le expreso mi agradecimiento por diecisiete iniciativas que fueron votadas en este Pleno, no todas a favor, algunas estuvieron en contra, sin embargo, grandes de ellas estuvieron a favor, quiero enunciarlas de lo cual me siento orgulloso; entre ellas las más importantes que considero fue que Tlajomulco a partir de esta Administración cuenta ya con el Reglamento para la Atención e Inclusión para las Personas con Discapacidad, así como la habilitación de la iniciativa que se aprobó para la habilitación del Hospital Civil de Especialidades en este Municipio, del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción, agradecido también porque camino una histórica problemática ya traducida de iniciativa y próximamente ya en manos a la obra en la calle resolver las inundaciones de una comunidad olvidada de este Municipio llamada la Gigantera. El día de hoy se aprobó la iniciativa con el propósito de atender y de brindarle mantenimiento de las escuelas del Municipio, algo muy importante la capacitación en materia de Derechos Humanos para los Servidores Públicos de todo este Gobierno Municipal, la reactivación de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de campus Cajititlan, tema olvidado que no puede quedarse de lado. Sin embargo, más allá de hablar de las que sí se aprobaron desafortunadamente resta una semana para poder entregar ya la sucesión, quisiera especialmente a nombre del pueblo de Tlajomulco, más allá que a nombre de la postulación, a nombre de esta silla de esta Regiduría, sino a nombre de los ciudadanos de este Municipio, a nuestro Presidente Municipal que continuará en la responsabilidad, al Síndico Osbaldo y la Regidora Sagrario, especialmente a Ustedes les ruego el seguimiento de las iniciativas que quedaron pendientes, las cuales estuvieron muy bien estudiadas, muy bien valoradas antes de ser presentadas al análisis de este Pleno, algunas de ellas se quedaron atoradas en una Dictaminación, algunas otras ya tienen el dictamen, lamento mucho que no haya llegado a la discusión y a la votación del Pleno la iniciativa para la Creación del Consejo Consultivo de los

09560

Organismos de la Sociedad Civil, lamento mucho también el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, donde la Regidora Verónica, me consta que le estuvo trabajando... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bueno, hay una en la que para que el tiempo no se me vaya quisiera hacer un énfasis muy marcado; el veinticinco de junio del 2021, presenté la iniciativa para elevar una propuesta desde el seno de este Pleno y que llegue al Congreso del Estado, a efecto de que se constituya como una iniciativa que reforme el artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de reconocer la figura de la administración pública eficaz, como un derecho humano, como un derecho fundamental, me gustaría que Tlajomulco sea el seno de esta iniciativa la cual se presentó y hubiera estado genial que lo hubiésemos aprobado.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le termino el tiempo, señor Regidor.- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Se llegó el término de esta administración, sin embargo le rogaría mucho el seguimiento de estas iniciativas y expreso mi profundo agradecimiento a todo este Cuerpo Edilicio, a todo este cuerpo del Pleno, por el respaldo de todo este trabajo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, en el último punto asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que haga de conocimiento a este Pleno, información importante. Adelante señor Presidente.- - - - -

XXIII.D) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, bien, pues solamente platicarles y presumirlo por qué no, una serie de reconocimientos que en las últimas semanas hemos recibido por parte de diferentes Instituciones, algunas certificaciones importantes, Tlajomulco ha buscado la consolidación de la excelencia de la administración y gestión pública a través de la mejora en la respuesta a los problemas públicos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y se ha convertido en un Gobierno eficiente y que da resultados, una de las acciones principales ha sido la simplificación administrativa por ello acabamos de recibir la certificación ISO37001 2016 en los procesos de Catastro, de Recursos Humanos, de Compras y Gestión de Calidad, y somos el único Municipio a nivel nacional en haber logrado esta certificación, lo cual nos debe hacer sentir orgullosos, la CONAMER nos acaba de entregar certificado de Ventanilla de Construcción Simplificada VECS, que como ustedes saben fue un programa que implementamos hace año y medio aproximadamente, esta ventanilla permite a los ciudadanos obtener una licencia de construcción en menos de diez días de las construcciones no mayores a mil quinientos metros cuadrados. También hace unas semanas nos otorgaron el certificado PROREFORMA que permite regularizar las diferentes antenas de telecomunicaciones que ya se tienen y que no eran consideradas dentro de ningún trámite, licencia o permiso, así como las nuevas, con esto podremos tener orden y garantizar que en nuestro territorio exista la conectividad suficiente al estar bien distribuida, pero sobre todo que no representa un peligro para ninguno de los ciudadanos de nuestro Municipio, porque tenemos la seguridad de que se cumplió a cabalidad con todos los lineamientos de seguridad. También contamos con un certificado PROSARE que nos permite emitir una licencia en un plazo menor a setenta y dos horas para los giros de bajo riesgo como lo son los giros A y B. Recientemente también la revista Alcaldes de México, por tercer año consecutivo nos dio reconocimiento por ser el Municipio más avanzado del País en simplificación administrativa. En Tlajomulco contamos con herramientas que permiten minimizar costos y tiempos a los ciudadanos como es TLAJOAPP que permite realizar reportes a través de una aplicación; tenemos también un Catálogo Municipal que contiene la regularizaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias de la Administración Pública Municipal y vamos por más y más porque implementaremos una plataforma para realizar citas en línea por parte de la ciudadanía y ahorrar filas y tiempo, además con las condiciones que tenemos hoy de contingencia sanitaria. Y además también porque vamos a instalar el Centro Integral de Recepción A Atención de Trámites, que será un punto de contacto multitrámite para que los ciudadanos puedan acceder a esta ventanilla y a este centro de servicios las veinticuatro horas del día y además estamos prácticamente por contar con un expediente único, un archivo digital que nos va a

09561

10:00

permitir almacenar en dispositivos electrónicos toda la información de las personas físicas o morales que tienen patrimonio en nuestro Municipio y con ello no estar solicitando un expediente cada vez que se viene hacer un trámite en nuestro Municipio. Por supuesto que vamos a mantener nuestro Programa de Mejora Regulatoria, con un mecanismo que tiene como fin mejorar la regulación vigente e implementar acciones para la simplificación de trámites y servicio, esta es una muestra del trabajo que hemos hecho todas las áreas de Gobierno involucradas en estos programas por supuesto, nuestra Dirección General de Innovación Gubernamental y pues decirles que como conclusión nos planteamos al inicio de esta administración después de que en Tlajomulco, en el dos mil dieciocho, el promedio de los trámites era de doscientos diez días, nos trazamos un objetivo de llevarlo a siete días, hoy estamos en catorce en promedio, pero podemos decir con mucho orgullo que somos el primer Municipio a nivel nacional en materia de Mejora Regulatoria, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Felicidades señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades a todos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se terminaron las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya no hay intervenciones, entonces, bueno, no es una despedida porque, estoy pensando convocar a nueva sesión, así que todos tendrán posibilidad de volver a manifestarse, eventualmente convocaremos una nueva sesión, no es cierto, falta el siguiente punto del orden del día y ya concluyó. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotaron los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien siendo así, solamente agradecerles a todas y todos su participación, eventualmente estaremos convocando a una sesión extraordinaria para ver si terminamos de resolver algunos temas importantes para el Municipio, antes de que concluya esta administración, agradecerles a todas y a todos en caso de que no sea

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

así, porque esta vez fue la última vez que pudimos hacer uso de la voz por una sesión ordinaria, que tuvo asuntos generales, nuevamente como en el informe lo hice, agradecerles a todas y a todos la participación, entrega, la dedicación, el trabajo que le entregaron a los ciudadanos de Tlajomulco, todos los grupos edilicios formaron parte de esta administración, me parece que es muy importante reconocer la labor que hicieron cada uno de Ustedes, y por supuesto su equipo de trabajo que estuvo trabajando de manera coordinada con la Secretaría General, con la Sindicatura, con la Presidencia Municipal, los equipos de asesores, de secretarías, de asistentes, a los camarógrafos, a la gente de Secretaría General que nos ayudó en todas las sesiones del Pleno, a nuestra interprete de lengua de señas que también nos acompañó en todas las sesiones, a todas y a todos a nuestra gente de protocolo que nos tenían todo en todas las sesiones, muchísimas gracias por su trabajo, vienen más desafíos y retos, vienen tres años más de trabajo, quienes nos quedamos hoy nos quedamos con un compromiso grande y una vara muy alta para poderla superar, porque este Pleno a pesar de las diferencias que tuvimos, siempre fue en pro de los ciudadanos de Tlajomulco y a pesar de los colores partidistas hicimos una agenda común que es en beneficio de los ciudadanos de nuestro Municipio; a los integrantes de mi grupo edilicio les agradezco siempre su solidaridad, el respaldo que tuvieron con el Presidente Municipal y sobre todo a los ciudadanos de Tlajomulco gracias por habernos refrendado su confianza, muy buenas tardes. - - - - -

09562

- - - - - **VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos, de este 24 veinticuatro de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todos y a todas su presencia.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos, del día 24 veinticuatro de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

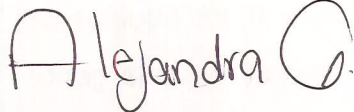
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.



C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.



C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



C. JULIO RÓDOLFO VELÁZQUEZ

C. JULIO RÓDOLFO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.



C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 635 SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".